Señor

Elías Amable Castillo Aguirre

Presente.-

De mi consideración,

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Castelvania S.A., en sesión efectuada el día de hoy, decidió elegirlo para el cargo de Presidente de la Compañía, por el período estatutario de tres años.

De conformidad con lo establecido en el artículo décimo octavo del Estatuto Social, corresponde al Gerente General ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. En caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente General, lo subrogará el Presidente. Sus deberes y atribuciones se encuentran señalados en el artículo décimo sexto del Estatuto Social de la Compañía.

Castelvania S.A. fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito el 18 de diciembre del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 3 de enero de 2014.

La Junta General autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente,

Gabriel Chiriboga Terán Secretario ad-hoc

**ACEPTACIÓN:** En esta fecha acepto la designación al cargo de Presidente de Castelvania S.A. Quito, 6 de enero de 2014.

Elías Amable Castillo Aguirre

C.I. 170011223-6

# **REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**



# RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

#### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	1132	~
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/01/2014	
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	495	
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS	

## 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	06/01/2014
FECHA ACEPTACION:	06/01/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CASTELVANIA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1700112236	CASTILLO AGUIRRE ELIAS	PRESIDENTE	3 AÑOS
	AMABLE		

## **DATOS ADICIONALES:**

CONST: RM # 41 DEL 03/01/2014 NOTARIA 5 DEL 18/12/2013 JL

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

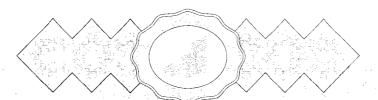
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, ∕DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014

DRA. MARÍA VERONICA NARANJO LARREA (DELEGADO - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Página 1 de 1



0419504